

Esclavitud Siglo XXI

UNIDAD PENITENCIARIA N° 2- BARRIO SAN MARTÍN- CÓRDOBA

Por Presos de la U2-Barrio San Martín-Córdoba

[Recibido 17.03.14]

<http://agenciaparaalalibertad.org/article/esclavitud-siglo-xxi/>

<https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#inbox/144cd2c67a6feb2f>



compañeros de la U2 que viven bajo un régimen de esclavitud, en este campo de concentración Siglo XXI.

1Foto insertada en el texto recibido

Toda la problemática que le vamos a plantear. La queremos presentar como denuncia en la Corte, aquí van. Los juzgados de Ejecución no aplican la Ley 24660 como corresponde. La libertad asistida o mejor dicho “resistida”, porque los jueces se resisten a aplicarla.

La asistida debe darse 6 meses antes. Cuando se está sobre ese tiempo el juez ordena hacer un estudio psicológico y psiquiátrico que dura 3 o 4 meses. ¿De qué vale el “tratamiento” durante toda la condena? Por llamarlo de alguna manera. Ya es tiempo de vida robado.

Además, no se aplica el Estímulo Educativo. Los defensores te piden desistir de las apelaciones x q en Córdoba no se aplican sobre todo en los postgrados. En Córdoba ni con jurisprudencia te lo aceptan. Los mismos abogados te dicen que hay q llegar a la Corte.

Pero vamos a suponer que el fallo sale favorable, y ya llevas años en la calle. ¿De qué sirvió la Ley Educativa?

Por otra parte, el Trabajo en la cárcel industria: no es remunerado como marca la ley las 3 cuartas de un salario mínimo, vital y móvil: el 90 x ciento cobra 100 pesos por mes. Todos en negro porque la provincia no combate el trabajo en negro. Siendo que el Tribunal Superior de Justicia ya sentó jurisprudencia con el caso María del Carmen Córdoba el 17-11-2010, pero los juzgados de Ejecución y el mismo TSJ, se hacen los osos.

En el tema Salud: si bien el servicio médico dice contar con toda la aparatología para atender a Los enfermos, siguen solucionando las enfermedades con psicofármacos como Clonozepam y Alplax. Y también nos dan medicamentos para el corazón... vencidos.

La primera vez que vinieron de la Nación, presentaron denuncia de algunas irregularidades pero aquí no se modificó nada, pasaron las elecciones y todo sigue igual. Se vive en la mugre nos mantienen nuestras familias e igual les hacen problema para el ingreso.

Los patios de la cárcel son perpetuos manantiales fecales... Después de las 00:00 horas tenemos que cagar en una bolsa y revolearla al patio. Luego, a recrear el alma.

Siguiendo con el pedido de igualdad ante la ley salió un artículo en la Voz del interior en la que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ataca la postura del TSJ de Córdoba. Queremos a modo de pregunta plantear si, ¿la ley la van a aplicar equitativamente a pobres? La Ley se aplica correctamente al que tiene dinero poder influencia. Por lo contrario, al pobre los mismos abogados le piden rápidamente un juicio abreviado y marché preso.

Recalamos lo de las asistidas y las condicionales: es feroz la no aplicación y perpetúan a los reos a seguir en el encierro, aceitando con nuestra carne el mecanismo del sistema. También le queremos contar que le enviamos una carta al Papa pidiendo por lo mismo y nada.

Y por último, en cuanto a causas armadas uno de nosotros tiene una condena de 18 años. Toda la causa es una sola irregularidad y aún así los jueces avalaron toda la actuación de la policía que entregó el robo terminado en muerte.

De los que estamos en el penal somos unos cuántos los que podemos participar de estos reclamos, las nuevas generaciones viven a tratamiento de pastillas así dopan a los esclavos del siglo XXI La policía y el servicio están educados con un libro de la época de la Inquisición en vez de servir y proteger persiguen e incriminan y en vez de educar. Nos someten brutalmente, nos y nos discriminan agrandando la brecha social y el desprecio de los presos.

Bueno, amigo le agradecemos de verdad la difusión de estos hechos que no debieran pasarnos a personas encerradas. Un abrazo